

Bases del XXIV Premio de Poesía García de la Huerta 2022



26 de noviembre de 2021

Las bases para la XXIV Edición del Premio de Poesía García de la Huerta 2022 son:

1. Pueden participar poetas nacidos o residentes en Extremadura con obras inéditas y no premiadas. No podrán presentarse aquellos autores ya premiados en ediciones anteriores a esta. Si durante el plazo de este concurso resultan premiados en otro concurso literario, deberán comunicárnoslo y quedarán descartados del concurso. Podrán hacerlo al correo del Instituto: ies.suarezdefigueroa@educarex.es, a la atención del Director del Centro, o llamar al teléfono del Instituto: 924029924.
2. El tema es libre y la extensión de los trabajos no será inferior a 150 versos ni superior a 250 versos.
3. Se valorará positivamente que los trabajos tengan unidad y no sean mera agrupación de poemas.
4. **Las obras deben entregarse en la Secretaría del Centro (laborables de 10 a 13'30) o dirigirse por correo a I.E.S. 'SUÁREZ DE FIGUEROA' – PREMIO DE POESÍA GARCÍA DE LA HUERTA. Avda. Fuente del Maestro, s/n. 06300 ZAFRA.**
5. Se entregarán **4 ejemplares de cada trabajo, escritos a ordenador**. En la portada del trabajo únicamente figurará el título de la obra. Junto a los ejemplares se entregará plica cerrada en cuyo exterior también figurará el título de la obra y en el interior se incluirá fotocopia del DNI del autor y teléfono propio o de contacto, así como una breve reseña de su trayectoria literaria.
6. **El plazo de entrega comienza el 30 de diciembre de 2021 y finaliza el 30 de marzo de 2022.**
7. El primer premio está dotado con 1.200 euros y se concede, además, un accésit de 300 euros dirigido a poetas jóvenes (hasta 30 años) seleccionados entre los finalistas. Tanto el premio como el accésit podrán ser declarados desiertos si el jurado así lo estima. **NO SERÁN DEVUELTAS LAS OBRAS PRESENTADAS A ESTE CERTAMEN.**
8. El jurado estará integrado por el ganador de la edición anterior, por profesores del Departamento de Lengua y Literatura del Instituto 'Suárez de Figueroa' y otros miembros del entorno vinculados personal o profesionalmente a la Literatura. El fallo

del jurado tendrá carácter inapelable y será comunicado a través de la página web del Centro y en nota de prensa al finalizar el curso.

9. La obra premiada será publicada dentro de la serie : LOS CUADERNILLOS DE INTRAMUROS. Para ello ,el ganador remitirá al centro su poemario en formato digital. El autor cede todos los derechos para la publicación durante un año a partir de la fecha del fallo del jurado.

10. El fallo del jurado se conocerá antes de que finalice el presente curso escolar. El acto de entrega tendrá lugar a lo largo del curso siguiente.

11. En la medida de lo posible, el ganador tendrá un encuentro con los alumnos del centro.

12. La participación de los trabajos en el Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.

[Página inicial del Premio de Poesía García de la Huerta](#)